LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE ALBAN – NARIÑO

Certifica:

Que de conformidad con el contenido del Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, se certifica que dentro de la planta global de personal de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE ALBÁN, no existe el personal suficiente, idóneo y capacitado para desarrollar las actividades relacionadas con "PRESTACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO HOSPITALARIO EN INFRASTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE ALBAN NARIÑO"

Dada en el despacho de Subgerencia Administrativa y Financiera de la E.S.E. Centro de Salud San José de Albán, el 01 de octubre de 2026.

MAGDA JANNET ORTIZ PANTOJA
Subgerente administrativa y financiera
E.S.E CENTRO DE SALUD DE SAN JOSE DE ALBAN